

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PENAL Y PROCESAL
PENAL



**IMPLICANCIAS DERIVADAS DE LA COMISIÓN DEL
DELITO DE PECULADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ**

TESIS PRESENTADA POR:

BACH. VICTOR ESPINOZA CACERES

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN PENAL Y
PROCESAL PENAL**

ASESOR:

ISAAC ENRIQUE CASTRO CUBA BARINEZA PHD.

CUSCO – PERU

2019

RESUMEN

La investigación realizada sobre el delito de Peculado que cometen funcionarios de la Administración Pública, demuestra que estos hechos delictuosos vienen en aumento en el país, y que la legislación Penal Vigente es complaciente para sancionar a los autores, lo que genera desconfianza en la población, como también en los inversionistas que, por falta de transparencia de las autoridades, pueden perder el interés para invertir. El estudio en la parte estructural, permitió aplicar la metodología de la Investigación Científica desde un enfoque cualitativo de tipo exploratorio puesto que se buscó identificar las consecuencias derivadas de la comisión del delito de peculado en el Perú. Además, facilitó aplicar las técnicas necesarias para el recojo de datos como la encuesta y la entrevista no estructurada. Como parte de la investigación, se interpretó apropiadamente los resultados de la encuesta en cada una de las preguntas y posteriormente se contrastó cada una de las hipótesis, que luego facilitaron arribar a las conclusiones y recomendaciones, donde se ha determinado que el delito de peculado que es cometido por funcionario públicos, que no tienen mayormente una adecuada formación profesional y menos en la parte moral y ética, afecta de manera efectiva al desarrollo de la sociedad y a la inversión pública en favor de la comunidad. Finalmente, la investigación también ha dejado en claro que la Legislación Penal Vigente y las políticas penitenciarias para este tipo de delitos, debe ser mejorada, con el fin que los autores de los mismos no gocen de tanto beneficio penitenciario y las sanciones que se les imponga, constituyan medidas disuasivas.

PALABRAS CLAVE: Delito de peculado, funcionarios de la administración pública.

.